



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: el punto N° 19 que ingresó en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria relacionado con: " Problemática de la Asamblea de Vecinos de la Ciudad de la Costa, referente a resolución de Comisión de Legislación, Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes, relativa a recurso de inconstitucionalidad".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala, se entiende pertinente remitir la versión taquigráfica a la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros).

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítase la versión taquigráfica de lo expresado en la Comisión General, a la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros".

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 475/2010 Entr. N° 5289/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta